



veinte maravejis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MILSETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y CINCO.

memorial su para ello tiene, por dex persona en quien concuerden las paxas, y
calidades de nobleza, y demas requiridos y circunstancias su para el dho em-
plo se requirien, haviendo el juram^{to} acostumbrado; el su habiendo entrado
en este Ayuntamiento; con permiso de su Magestad, lo que se oyo en el 5^o Consejo de Cam-
pala Real, y finalmente dho Encomienda en quanto es obligado, y a el dho y conde,
y en su virtud se le dio la posesion y en señal de ello y dho 3^o Consejo se le encomen-
do la vara dha de su Magestad, y se le dio su testimonio de esta nominacion y qualquiera
de los quovierdes en =

Comis del Conraste.

La Ciudad nombro por Comisario del Conraste: al 5^o D^o Gomez Clau-
dio Jph de Gubara =

Alcalde de la Hermandad
Estado llano;

La Ciudad nombro por Alcalde de la Hermandad del Estado llano
a Juan Valeriosa =

Procurador de Pobres;

La Ciudad nombro por Procurador de Pobres: a Asensio
Gomez de Campos =

Fiel de los libros de
Albarque;

La Ciudad nombro por Fiel de los libros del Albarquen de Al-
barque: a Pedro Joseph Gomez, Escribano; con tal que el suyo dho
no a de administrar Aguas algunas =

